MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2021- / AREAD-GRUCO -29.25

Barranquilla, 03 de junio del 2021

Señores
INGPROSINCO S.A.S.
Repr. Legal. BARRIOS GARRIDO ALICIA MARIA
NIT. 900.979.668 - 6
Dirección: Calle 27 B No 30-64
Teléfono: 3006902068-3003774912
Correo: inprosinco@gmail.com
Barranquilla

Asunto: Informe Evaluación jurídica, económica y financiera.

De manera atenta y respetuosa me permito informarle, sobre el contenido de la Evaluación Jurídica, del proceso Contractual **PN MEBAR MIC 023-2021** cuyo objeto es**"ADQUISICIÓN, INSTALACIONES Y PUESTA EN MARCHA DE PORTONES Y REJAS METÁLICAS PARA LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO".** Mediante modalidad de mínima cuantía según lo establecido en la Ley 1450 y decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, Evaluación, para el proceso en mención así:

EVALUACIÓN JURIDICA

ITEMS	CONDICIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO, DOCUMENTO ANEXADO ELECTRONICAMENTE
1	EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR EL CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS Y/O MATRICULA DE PERSONA NATURAL CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN LOS DATOS DEL PROCESO – SU EXPEDICIOIN NO DEBERA SER MAYOR A 30 DIAS A LA HORA DE PRESENTAR LA PROPUESTA	SI	CUMPLE
2	EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPONENTE	SI	CUMPLE
3	BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA FIRMA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	CUMPLE
4	ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	SI	CUMPLE
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.	SI	CUMPLE
6	LA POLICÍA NACIONAL CONSULTARA EN LA PÁGINA SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIAS CORRECTIVAS RNMC SI EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL NO REGISTRA COMPARENDOS Y SE ENCUENTRA PAZ Y SALVO. (ARTÍCULO 183. CONSECUENCIAS POR EL NO PAGO DE MULTAS. LITERAL 4, LEY 1801 DEL 29 DE JULIO DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA).	SI	CUMPLE
7	EL OFERENTE DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL FORMULARIO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SUSCRITO POR EL OFERENTE (PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA) QUE SE ENCUENTRA ANEXO DENTRO DE LOS DOCUMENTO DEL PROCESO.	SI	CUMPLE
8	EL OFERENTE DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL FORMULARIO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, SUSCRITO POR EL OFERENTE (PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA), QUE SE ENCUENTRA ANEXO DENTRO DE LOS DOCUMENTO DEL PROCESO	SI	CUMPLE
9	EL OFERENTE DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL FORMULARIO N. º 4 COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, SUSCRITO POR EL OFERENTE	SI	CUMPLE

	(PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA), QUE SE ENCUENTRA ANEXO DENTRO DE LOS DOCUMENTO DEL PROCESO.		
10	EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR EL FORMULARIO N° 6 CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA, SUSCRITO POR EL OFERENTE (PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA) QUE SE ENCUENTRA ANEXO DENTRO DE LOS DOCUMENTO DEL PROCESO. -SI APLICA	SI	CUMPLE
11	EL OFERENTE DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL FORMULARIO N° 7 CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD SUSCRITO POR EL OFERENTE (PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA) QUE SE ENCUENTRA ANEXO DENTRO DE LOS DOCUMENTO DEL PROCESO	SI	CUMPLE
12	EL OFERENTE DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FORMULARIO NO. 8 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD SUSCRITO POR EL OFERENTE (PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA) QUE SE ENCUENTRA ANEXO DENTRO DE LOS DOCUMENTO DEL PROCESO.	SI	CUMPLE
13	EL OFERENTE DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FORMULARIO 9 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSCRITO POR EL OFERENTE (PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA) QUE SE ENCUENTRA ANEXO DENTRO DE LOS DOCUMENTO DEL PROCESO	SI	CUMPLE

EVALUACIÓN FINANCIERA

ITEMS	CONDICIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO, DOCUMENTO ANEXADO ELECTRONICAMENTE
1	COPIA DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	SI	CUMPLE
2	CERTIFICACIÓN BANCARIA VIGENTE NO SUPERIOR A UN (1) MES	SI	CUMPLE
3	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (DILIGENCIAR FORMULARIO NO. 2 ADJUNTO	SI	CUMPLE

EVALUACIÓN ECONOMICA

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANT	VALOR OFERTADO ENTIDAD ESTATAL	VALOR OFERTADO OFIEXPORT S.A.S.	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Diseño y adquisición de 01 Portón de una hoja corrediza, fabricado en tubo cuadrado de 2 pulgadas calibre #16, pintado con acabado en esmalte poliuretano color amarillo y negro. Riel de piso, riel superior, apoyos y refuerzos incluidos DIMENSIONES DE PORTÓN (TOTAL): 460 centímetros de ancho x 150 centímetros de alto (incluye instalación).	01	**$6.791.079**	**$5.229.131,00**	**CUMPLE**
2	Diseño y adquisición de 01 Portón de una hoja corrediza, fabricado en tubo cuadrado de 2 pulgadas calibre #16, pintado con acabado en esmalte poliuretano color amarillo y negro. Riel de piso, riel superior, apoyos y refuerzos incluidos DIMENSIONES DE PORTÓN (TOTAL): 365 centímetros de ancho x 150 centímetros de alto (incluye instalación).	01	**$6.426.939**	**$ 4.948.743,00**	**CUMPLE**
3	Diseño y adquisición de Portón doble hoja sin entamborar con operación manual batiente. Fabricado en lámina galvanizada calibre #16 y tubo galvanizado cuadrado de 2 pulgadas calibre #16, pintado con acabado en esmalte poliuretano color a convenir DIMENSIONES DE PORTÓN (TOTAL): 640 centímetros de ancho x 230 centímetros de alto (incluye instalación).	01	**$8.336.188**	**$ 6.418.865,00**	**CUMPLE**
VALOR TOTAL			**$21.554.207**	$ 16.596.739,00	

NOTA 1: Una vez evaluada la propuesta allegada por INGPROSINCO S.A.S NIT. 900.979.668 - 6 dentro del proceso de mínima cuantía Nro. **PN MEBAR MIC 023-2021**, Cuyo Objeto es **"ADQUISICIÓN, INSTALACIONES Y PUESTA EN MARCHA DE PORTONES Y REJAS METÁLICAS PARA LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO".**El oferente **CUMPLE** con los requerimientos establecidos por la entidad en la evaluación: Jurídica, Económica, Financiera.

Atentamente

Patrullera **ELIANA LEON RIVERA**
Analista de contratos MEBAR

Capitán **JULIO ANDRES GUERRERO ORTEGA**
Jefe grupo de contratos MEBAR (E)

Elaboro PT. Eliana León Rivera AREAD-MEBAR
Revisó por: CT Julio Guerrero Ortega AREAD-MEBAR
Fecha de elaboración: 03/06/2021 Archivo: Contratos 202
Ubicación: \\mis documentos\procesos 2021

Carrera 43 No. 47 – 53 El Rosario
Teléfono 3679400 Ext. 205
mebar.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA VISIBLE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO
JEFATURA ADMINISTRATIVA ESANA

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 - 10 V-01
16-ECD-003

SUDIE-JEFAD - 3.1

Soledad, 03 de junio de 2021

Capitán
JULIO GUERRERO ORTEGA
Jefe Oficina de Contratos MEBAR
Carrera 43 No. 47 - 53
Barranquilla – Atlántico

Asunto: evaluación técnica proceso PN MEBAR MIC 023-2021.

En atención al correo electrónico sin número de fecha 03/06/2021 en la cual se me solicita se realice la verificación de los documentos y emitir concepto Técnico del proceso **PN MEBAR MIC 023-2021**, cuyo objeto **"ADQUISICIÓN, INSTALACIONES Y PUESTA EN MARCHA DE PORTONES Y REJAS METÁLICAS PARA LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO"**, de manera atenta y respetuosa me permito enviar los solicitado, donde se evidencia que el oferente **INGENIERIA DE PROYECTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S.** con NIT No. 900.979.668-6, **CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos exigidos en el estudio previo, para continuar con el proceso de contratación, así:

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS	OBSERVACION
1	Diseño y adquisición de 01 Portón de una hoja corrediza, fabricado en tubo cuadrado de 2 pulgadas calibre #16, pintado con acabado en esmalte poliuretano color amarillo y negro. Riel de piso, riel superior, apoyos y refuerzos incluidos DIMENSIONES DE PORTÓN (TOTAL): 460 centímetros de ancho x 150 centímetros de alto (incluye instalación).	CUMPLE
2	Diseño y adquisición de 01 Portón de una hoja corrediza, fabricado en tubo cuadrado de 2 pulgadas calibre #16, pintado con acabado en esmalte poliuretano color amarillo y negro. Riel de piso, riel superior, apoyos y refuerzos incluidos DIMENSIONES DE PORTÓN (TOTAL): 365 centímetros de ancho x 150 centímetros de alto (incluye instalación).	CUMPLE
3	Diseño y adquisición de Portón doble hoja sin entamborar con operación manual batiente. Fabricado en lámina galvanizada calibre #16 y tubo galvanizado cuadrado de 2 pulgadas calibre #16, pintado con acabado en esmalte poliuretano color a convenir DIMENSIONES DE PORTÓN (TOTAL): 640 centímetros de ancho x 230 centímetros de alto (incluye instalación).	CUMPLE

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS	OBSERVACION
1	El oferente y futuro contratista debe certificar que este servicio será realizado teniendo en cuenta la preservación del medio ambiente, realizando un adecuado manejo de los residuos generados durante el desarrollo contractual	CUMPLE
2	El oferente y futuro contratista se compromete a realizar la prestación del servicio en el sitio, hora y día que establezca el supervisor del contrato	CUMPLE

3	**NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO:** Con el fin de garantizar la idoneidad del personal, el proponente deberá presentar dentro de su propuesta, certificaciones de educación recibidas de su personal, en entidades educativas públicas o privadas, debidamente constituidas; asociadas al objeto contractual (cursos, seminarios o títulos técnicos o tecnológicos a fines a la soldadura), donde indique que cuenta con el personal debidamente entrenado y capacitado para el cumplimiento del objeto del presente proceso de contratación. presentar dentro de su propuesta los datos del personal propuesto y certificaciones de educación recibidas de su personal (certificaciones de estudios, diplomas y/o actas de grado). **NOTA:** Dicha idoneidad será verificada por el comité técnico evaluador y por el supervisor del contrato durante la ejecución del mismo.	CUMPLE
4	**GARANTIA TRABAJOS**: Una vez hecho el suministro e instalación de los portones, si llegare el caso que se presentaran fallas en los mismos, el contratista se obliga en un plazo no mayor de 48 horas a realizar la respectiva verificación, ajuste y arreglo del elemento, sin que ocasione costos adicionales tanto en la mano de obra como en los repuestos.	CUMPLE
5	El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los materiales con los que se elaborarán los portones serán nuevos, de primera calidad y originales de fábrica, de acuerdo a las especificaciones pactadas.	CUMPLE
6	**CAPACIDAD OPERATIVA**: El oferente deberá certificar que cuenta con instalaciones propias, con la disponibilidad de Lunes a Domingo las 24 horas del día para la instalación y puesta en funcionamiento, que cuente con la infraestructura Logística, Técnica y Tecnológica, para el mantenimiento de trabajos requeridos, además el Talento Humano debidamente capacitado para cumplir a cabalidad con las exigencias del contrato, de igual manera que cuente con la normas mínimas de seguridad industrial, debiendo anexar la documentación requerida para su funcionamiento (registro mercantil). NOTA: el oferente y futuro contratista se compromete que, en caso de presentar los elementos solicitados (portones y rejas) en mal estado, defectuosos, que no cumplan con las exigencias de lo solicitado o se realice una mala instalación, se ejecute el cambio y/o arreglo en un término no superior a dos (02) días hábiles después de presentada la solicitud por parte del supervisor del contrato, sin que esto genere algún costo adicional"	CUMPLE
7	El oferente y futuro contratista deberá certificar que no podrá ceder total o parcialmente a persona ajena, natural o jurídica, la ejecución del presente contrato.	CUMPLE
8	El oferente y futuro contratista deberá certificar que, durante el periodo de garantía, atenderá los diferentes requerimientos técnicos vía telefónica y email, contando con una disponibilidad de horarios hábiles de oficina. **(Anexar certificación firmada por el representante legal).**	CUMPLE
9	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PARA OFRECER EL SERVICIO:** Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización total o parcial de contratos iguales o similares al presente objeto contractual cuya sumatoria sea igual o superior al cincuenta (50) % del presupuesto oficial asignado, con empresas públicas o	CUMPLE

	privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones con concepto favorable de la recepción de los contratos. Cada certificación del contrato debe contener la siguiente informació A. Nombre o razón social del Contratante. B. Nombre o razón social del Contratista. C. Objeto del Contrato. D. Número de Contrato (en caso de tener un consecutivo). E. Valor Total del Contrato en pesos. F. Plazo de Ejecución G. Fecha de Iniciación del contrato. H. Fecha de terminación del contrato.	
10	**VISITA TECNICA VOLUNTARIA:** La visita a las instalaciones es de carácter voluntario y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora que determine esta unidad, con el fin de inspeccionar los sitios donde se adelantarán los trabajos, la cual se realizará de lunes a viernes en horarios de 08:00 a 11:30 horas y de 14:30 a 17:30 horas.	CUMPLE
11	El oferente y futuro contratista deberá certificar que mantendrán los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del presente contrato, toda vez que no se realizarán ajustes o adiciones fiscales al presupuesto existente del posible contrato.	CUMPLE
12	**PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE**: El Oferente y futuro contratista se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para el POLICÍA NACIONAL en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento Conpes 2834 de 1996. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al final de la actividad, será asumida como responsabilidad del CONTRATISTA.	CUMPLE
13	El Oferente y futuro Contratista debe certificar que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el **REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA)** del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue; para lo cual deberá anexar con la oferta, el pantallazo vigente (no superior a 15 días de consulta) del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.	CUMPLE
14	El Oferente y futuro Contratista deberá certificar que los costos de transporte y demás gastos ocasionados con el objeto de este	CUMPLE

	proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.	
15	El oferente y futuro contratista deberá certificar por escrito que se compromete a cumplir con las condiciones de protocolo en seguridad para el ingreso a las instalaciones policiales, debiendo enviar los técnicos debidamente identificados, con sus elementos de seguridad industrial, correcta señalización y Restricción del paso de personas, previa coordinación con el supervisor del contrato; durante la prestación del servicio. **(Anexar certificación firmada por el representante legal).** Así mismo los funcionarios al momento del ingreso a las instalaciones policiales, deberán portar su documento de identidad visible (cedula de ciudadanía y carnet de la empresa) y presentar copia del carnet de afiliación a EPS y ARL.	CUMPLE
16	**SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** El oferente y futuro contratista manifiesta conocer y cumplir con: • El decreto 1072 del 2017 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", en consecuencia, tomara las medidas y precauciones necesarias para el desarrollo del objeto para el cual se contrata, cumpliendo con todas las normas relacionadas con el SG-SST y exonera a la Policía Nacional de cualquier reclamación retribuida por esta para sí mismo o sus empleados, trabajadores dependientes o temporales, subcontratista, cooperados o en misión. • La Resolución No. 0312 del 2019 "Por la cual se define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes. • La documentación de los funcionarios que ingresen a las instalaciones para la entrega de los elementos, deberá portar cedula de ciudadanía, carne EPS y ARL. • El futuro contratista deberá dar cumplimiento a lo estipulado en la resolución 01956 del 25/04/2018 ***"Por la cual se adoptan las directrices para adquisición de productos y servicios y evaluación y selección de proveedores y contratistas en el SG-SST"*** **NOTA 01:** el oferente presentará documentos en la que indique de manera expresa, el cumplimiento de la implementación y la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicado al oferente que presenta la oferta, de acuerdo a lo establecido en la resolución No. 0312 del 2019 "Por la cual se define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes y demás normas que lo complementen y /o adicionen, el cual debe ser verificado antes y durante la ejecución del contrato. **NOTA 02:** los documentos de la implementación y la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo deben estar firmados por un tecnólogo, profesional o especialista en seguridad y salud en el trabajo o ser emitido por una aseguradora de riesgos laborales.	CUMPLE
17	El futuro contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones de la Escuela de Policía Antonio Nariño.	CUMPLE

18	El oferente y futuro contratista Garantiza que se compromete a dar un manejo idóneo y técnico de las zonas verdes y arboles donde los operarios deban realizar trabajos.	CUMPLE
19	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**: En virtud del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información.	CUMPLE
20	Teniendo en cuenta el Estado de Emergencia decretado por el Gobierno Nacional, debido al Nivel de Propagación del COVID-19, el oferente y futuro contratista deberá garantizar que el personal destinado para el cumplimiento del presente proceso de contratación, cuente con los elementos de bioseguridad pertinentes al momento de la ejecución contractual, tales elementos serán verificados por el Supervisor del Contrato. **(Anexar certificación firmada por el representante legal).** Así mismo certifica conocer y cumplir: • Resolución 666 del 24/04/2020 protocolo general de bioseguridad para mitigar el COVID 19. • Resolución 676 del 24/04/2020 sistema de información para el reporte y seguimiento en salud a las personas afectadas por el COVID 19. • Resolución 01721 del 20/09/2020 protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del COVID 19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.	CUMPLE
21	**PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN**: El oferente deberá certificar en la oferta que se les dará prioridad en la atención a los trabajos de la Policía Nacional para el servicio requerido.	CUMPLE
22	El oferente y futuro contratista deberá garantizar que el personal destinado para el cumplimiento del objeto contractual, use en todo momento la dotación requerida según la labor que ejecute y siguiendo en estos casos lo determinado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en cuanto al número de dotaciones de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será casco, botas, overol y guantes, gafas protectoras, tapa oídos y/o caretas, entre otros elementos que se requieran según el tipo de actividad a realizar.	CUMPLE

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Santiago Gabriel Escobar Meriño
Grado: Patrullero
Cargo: Responsable Estudios Previos
Cédula: 1143116289
Dependencia: Jefatura Administrativa
Unidad: Escuela De Policia Antonio Nariño
Correo: santiago.escobar@correo.policia.gov.co
3/06/2021 8:30:09 a. m.

Anexo: no

CV 45 # 300
Teléfono: 3809178
esana.admin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Información Pública